

**LA SOCIEDAD CAMPESINA:  
DEL TERRITORIO RURAL AL ESPACIO CÍVICO.  
TIERRA Y POLÍTICA EN LA GRECIA ANTIGUA**

**Julián Gallego \***

Este estudio se propone delimitar distintas instancias de análisis para comprender los diferentes niveles de organización de la vida social y cultural en el mundo rural griego. Estas instancias, como se verá, no resultan antojadizas, ya que pueden articularse a partir de la documentación disponible y de los aportes de los autores que han trabajado el problema del campesinado y las sociedades agrarias<sup>1</sup>.

Después de haber revisado los estudios referidos a la problemática antedicha, nuestras conclusiones en cuanto al enfoque a desarrollar nos llevan a concebir a la comuna rural como unidad de análisis básica: es a partir de su existencia que los miembros que la integran pueden tener acceso a la tierra y los demás medios de producción, constituyéndose así en productores agrarios basados en una economía doméstica. Además, es en el seno de dicha comuna donde únicamente pueden darse las condiciones necesarias para la reproducción del campesinado de manera autosuficiente.

---

\* Universidad de Buenos Aires.

<sup>1</sup> La bibliografía sobre el tema es muy vasta. Véase, por ejemplo, C. Geertz, "Studies in peasant life: community and society", en B. Siegel, ed., *Biennial Review of Anthropology*, Stanford, 1961, pp. 1-41; S. Mintz, "A note on the definition of peasantries", *Journal of Peasant Studies*, 1, 1 (1973), pp. 91-106; E. Archetti y S. Aass, "Una visión general de los estudios sobre el campesinado", en E. Archetti, *Campesinado y estructuras agrarias en América Latina*, Quito, 1981, pp. 13-48; S. Silverman, "The peasant concept in Anthropology", *Journal of Peasant Studies*, 7, 1 (1980), pp. 49-69; K. Heynig, "Principales enfoques sobre la economía campesina", *Revista de la Cepal*, 16 (1982), pp. 115-142.

Por otra parte, la entidad comunal no se concibe sólo como una forma económica, puesto que los prerequisites para la perpetuación de las unidades productivas rurales incluyen necesariamente las esferas política, ideológica, religiosa, etc., regiones de lo social que solamente pueden definirse al nivel del conjunto del orden comunal. De esta forma queda delineada la comunidad aldeana como una estructura social con una dinámica que le es propia<sup>2</sup>.

Una de las características salientes de esta dinámica es la posibilidad de que aparezcan diferenciaciones sociales dentro de la comunidad, desigualdades que presuponen la existencia de la estructura de la comuna rural puesto que se derivan de ella. Así, tomar a la comuna agrícola como unidad de análisis nos permite explicar las transformaciones históricas en tanto consecuencias de su funcionamiento y su devenir<sup>3</sup>.

Pero, con ser el principal, el de la comuna rural no es el único plano analítico que articulamos, sino que a partir de él podemos conformar, a su vez, otros dos niveles de comprensión del fenómeno: a) el análisis interno de la comunidad aldeana; b) el estudio de las relaciones entre las comunas rurales y el sistema social en el que eventualmente se hallan incluidas.

El primer nivel comporta un punto de mira a escala *micro*, dado que es necesario un análisis detallado y riguroso de la organización y dinámica internas de la unidad económica agraria, así como también de las relaciones entre las células domésticas rurales en el seno de la comunidad de aldea<sup>4</sup>.

El segundo nivel supone un plano de observación a escala *macro*: por un lado, el estudio de las formas de articulación de las comunidades rurales entre sí y con el sistema del cual forman parte; por otro lado, el análisis de las relaciones del campesinado con una clase de poder —por lo general, los terratenientes— que pueda even-

---

<sup>2</sup> Véase estos clásicos de los estudios campesinos: E. Wolf, *Los campesinos*, Barcelona, 1971; T. Shanin, "Peasantry as a political factor", en idem, ed., *Peasants and Peasant Societies*, Harmondsworth, 1971, pp. 238-263; B. Galeski, *Sociología del campesinado*, Barcelona, 1977, pp. 45-205; J.D. Powell, "Sobre la definición de campesinos y de sociedad campesina", en L.J. Bartolomé y E.E. Gorostiza, eds., *Estudios sobre el campesinado latinoamericano. La perspectiva de la Antropología Social*, Buenos Aires, 1974, pp. 45-55.

<sup>3</sup> Como introducción, cf. R. Stavenhagen, *Las clases sociales en las sociedades agrarias*, México, 1969, pp. 7-88, y L. Mair, *Introducción a la Antropología Social*, Madrid, 1970, pp. 68-86.

<sup>4</sup> La bibliografía sobre la cuestión es amplísima. Ver especialmente: A.V. Chayanov, *La organización de la unidad económica campesina*, Buenos Aires, 1974; D. Thorner, "Peasant economy as a category in economic History", en T. Shanin, ed., *Peasants*, ed. cit., pp. 202-218; J. Tepicht, "Economía contadina e teoría marxista", *Crítica Marxista*, 5, 1 (1967), pp. 64-77; M. Sahlins, *Economía de la Edad de Piedra*, Madrid, 1977, pp. 55-166; T. Shanin, *Naturaleza y lógica de la economía campesina*, Barcelona, 1976; J. Ennew, P. Hirst y K. Tribe, "'Peasantry' as an economic category", *Journal of Peasant Studies*, 4, 4 (1977), pp. 295-322; H. Friedmann, "Household production and the national economy: concepts of the analysis of agrarian formations", *ibid.*, 7, 2 (1980), pp. 158-184; H. Díaz-Polanco, *Teoría marxista de la economía campesina*, México, 1977, pp. 51-138; A. Schejtman, "Economía campesina: lógica interna, articulación y persistencia", *Revista de la Cepal*, 11 (1980), pp. 121-140; P. Worsley, "Economías campesinas", en R. Samuel, ed., *Historia popular y teoría socialista*, Barcelona, 1984, pp. 169-176.

tualmente dominarlo. Esto implica la comprensión del funcionamiento de la estructura social global, la cual da lugar, condiciona y modifica la lógica propia de las comunidades aldeanas, actuando, por tanto, también sobre el campesinado.

La articulación de los niveles de análisis esbozados –comuna rural, economía doméstica, sistema social– nos permitirá entender cuáles son las formas histórico-concretas de la diferenciación y estratificación sociales en el mundo rural griego. De esta manera, pretendemos construir una definición de las clases rurales en general, y del campesinado en particular, no ya como entidades abstractas y atemporales sino como grupos sociales históricamente situados y determinados<sup>5</sup>.

## **Dos formas de apropiación social del espacio agrario. La comuna rural y la unidad doméstica**

Comencemos por la unidad primordial para abordar el problema del mundo agrario en la antigua Grecia, esto es, el concepto de comuna rural<sup>6</sup>. Entendemos por tal concepto un tipo de comunidad basada en la apropiación privada de la tierra como elemento clave del sistema. Un punto importante es que para acceder a la posesión de un lote es necesario previamente pertenecer a la comunidad. De este modo, la comuna rural se nos aparece como la unidad de cierto número de propietarios de tierras que se reconocen como tales entre sí. Así pues, un conjunto de agricultores conformaban la comuna aldeana en el mundo helénico de acuerdo al modo de organización del espacio entonces imperante, cuestión que se percibe claramente en el imaginario social griego en torno a la tierra<sup>7</sup>. Estas propiedades agrarias, como vere-

---

<sup>5</sup> Los minuciosos estudios acerca del campesinado han generado muchos debates sobre cómo conceptualizar a dicho sector social. La primera postura a destacar es la línea chayanoviana: B. Kerblay, "Chayanov and the theory of peasantry as a specific type of economy", en T. Shanin, ed., *Peasants*, ed. cit., pp. 150-160; D. Thorner, "Una teoría neopopulista de la economía campesina: la escuela de A.V. Chayanov", en A.V. Chayanov y otros, *Chayanov y la teoría de la economía campesina*, México, 1981, pp. 138-152. En segundo lugar, la corriente marxista y su crítica de la anterior: U. Patnaik, "Neo-populism and marxism: the chayanovian view of agrarian question and its fundamental fallacy", *Journal of Peasant Studies*, 6, 4 (1979), pp. 375-420; P. Vilar, "¿Economía campesina?", en *Iniciación al análisis del vocabulario histórico*. Barcelona, 1980, pp. 265-311. Por último, los intentos de conciliación: E. Archetti, "Economía campesina: ¿Chayanov o Marx?", en idem, *Campesinado*, ed. cit., pp. 51-66; M. Harrison, "The peasant mode of production in the work of A.V. Chayanov", *Journal of Peasant Studies*, 4, 4 (1977), pp. 323-336, y "Chayanov and the marxists", *ibid.*, 7, 1 (1980), pp. 86-100; M. Torres Adrian, "Reproducción social: el caso de la población campesina", en *Familia, trabajo y reproducción social*, México, 1984, pp. 21-64; F. Cortés y O. Cuéllar, "Lenin y Chayanov, dos enfoques no contradictorios", *Nueva Antropología*, IX, 31 (1986), pp. 63-101.

<sup>6</sup> Véase, respecto a este concepto, los borradores de la carta dirigida por Karl Marx a Vera Zasúlich, en K. Marx/F. Engels, *Escritos sobre Rusia. El porvenir de la comuna rural rusa*, México, 1980, pp. 31-59.

<sup>7</sup> Ver P. Vidal-Naquet, "Valores religiosos y míticos de la tierra y el sacrificio en la *Odisea*", en *Formas de pensamiento y formas de sociedad en el mundo griego. El cazador negro*, Barcelona, 1983, pp. 33-61, y N. Vanbremeersch, "Representation de la terre et du travail agricole chez Pindare". *Quaderni di Storia*, 25, pp. 73-95.

mos, constituían el patrimonio de familias que generación tras generación se perpetuaban en el seno de las comunidades aldeanas, a través de la herencia y las tradiciones ancestrales.

Ahora bien, esta conceptualización acerca de la estructura interna de la comuna rural de la Grecia antigua no está construida en un vacío sino que se asienta sobre datos documentales en los cuales puede percibirse que las propiedades agrarias no se encontraban caóticamente dispersas por los territorios que ocupaban, sino que estaban nucleadas en torno a pequeñas comunidades aldeanas organizadas de acuerdo con determinadas pautas de apropiación social del espacio agrario<sup>8</sup>. Sin remitirnos aquí a toda la información disponible al respecto, baste citar ahora un pasaje muy significativo de Aristóteles: «De estas dos sociedades procede en primer lugar la casa (*oikos*), y Hesíodo dijo bien en su poema: “Lo primero casa, mujer y buey para el arado”... Por tanto, la comunidad formada naturalmente para la satisfacción de las necesidades cotidianas es la casa, a cuyos miembros llama Carondas “de la panera”, y Epiménides de Creta “del mismo comedero”; y la primera comunidad, que se compone de muchas casas en vista de las necesidades no cotidianas es la aldea (*kome*), que en su forma más natural aparece como una colonia de la casa: algunos llaman a sus miembros “hijos de la misma leche” e “hijos de hijos”... La comunidad perfecta que se compone de muchas aldeas es la ciudad (*polis*)»<sup>9</sup>.

El pasaje citado muestra de manera evidente el modo de organización social del espacio en las comunidades antiguas. La ciudad no es una unidad indivisa y los *oikoi* no se hallan dispersos al azar por el territorio de la *polis*: claramente, entre la ciudad y la casa, entre lo *público* y lo *privado*, encontramos el papel articulador social que cumplen las comunidades aldeanas. Por otra parte, a diferencia del *oikos* destinado a satisfacer las necesidades de manutención de quienes lo integran por medio de la producción y el consumo diarios, la aldea no busca satisfacer necesidades cotidianas sino que resulta de la unión de las casas agrarias por el parentesco y los antepasados comunes. Notemos además que si bien para Aristóteles no es la comunidad perfecta, sí constituye la forma primera de comunidad.

En este contexto podemos analizar dos documentos referidos a Atenas y Esparta, respectivamente. El documento acerca de Atenas nos presenta el modo político en que Clístenes con sus reformas revitalizó las comunas rurales, ya que «repartió el

---

<sup>8</sup> Cf. J. Pecirka, “Homestead farms in classical and hellenistic Hellas”, en M.I. Finley, ed., *Problèmes de la terre en Grèce ancienne*, Paris-La Haye, 1973, pp. 113-147, esp. pp. 133-137, donde se plantea el problema de los asentamientos rurales en el Atica arcaica; parece que la pauta de la aldea fue la más extendida; los hogares rurales aislados y dispersos fueron quizás una rareza.

<sup>9</sup> Aristóteles, *Política*, I 2, 1252b 9-28. Sorprendentemente, las ideas expresadas por el filósofo griego a partir de Carondas y Epiménides, se ajustan, en lo que hace a su significado, con la definición del concepto de familia que intenta Chayanov al estudiar al campesinado ruso: “En su intento por establecer cuáles eran los contenidos de este concepto en la mente del campesino, los estadísticos del zemstvo ruso... al realizar censos en los hogares establecieron que para el campesino el concepto de la familia incluye a las personas que comen siempre de la misma olla o que han comido de la misma olla” (A.V. Chayanov, *La organización*, ed. cit., p. 48).

país (*khora*) por municipios (*demoi*)... E hizo compañeros de municipio entre sí a los que habitaban en el mismo municipio, para que no quedasen en evidencia los ciudadanos nuevos llamándose por el gentilicio, sino que llevaran el nombre de los municipios, desde lo cual los atenienses se llaman a sí mismos por los municipios. [...] Las stirpes (*gene*), las fratrías y los sacerdocios dejó a cada municipio guardarlos según la tradición"<sup>10</sup>. De este modo, las aldeas rurales preexistentes se convirtieron en municipios territoriales del estado ateniense, aunque, sin embargo, los cultos religiosos y otras formas ancestrales se conservaron dentro de los demos según el modo tradicional.

El segundo documento, sobre Esparta, nos muestra básicamente lo mismo que el anterior en cuanto a la significación de las aldeas en la organización social y el control efectivo del espacio rural de la ciudad. Según Estrabón, que escribía en el siglo I a.C., si bien en su época «en las afueras de Esparta, ciertamente, son algunos los poblados que quedan en la cantidad cercana a treinta, en cambio antiguamente ella misma era llamada la de las cien ciudades»<sup>11</sup>. Lo principal de estos datos radica en la importancia asignada a las comunas rurales, porque tanto en un caso como en el otro —sea como *demoi* o como pequeñas poleis— su función resulta fundamental para estructurar un control real del espacio agrario. De lo cual se desprende el papel central de las aldeas rurales en cuanto a la apropiación material efectiva del territorio<sup>12</sup>.

Ambos ejemplos confirman la idea expresada por Aristóteles, y nos muestran el lugar de la aldea en la estructuración social del espacio cívico, convalidando nuestra propuesta sobre que la comunidad rural es la unidad de análisis básica del mundo agrario griego, a la vez que la ciudad aparece como una totalidad cuyas partes son las aldeas y las unidades domésticas<sup>13</sup>. Si bien los casos señalados pueden considerarse como excepcionales con respecto al conjunto de la Hélade, igualmente constituyen ejemplos significativos sobre la existencia de la comuna rural como forma de organización del espacio agrario. Por otra parte, si bien es preciso tener presente la

---

<sup>10</sup> Aristóteles, *Constitución de Atenas*, XXI 4-6.

<sup>11</sup> Estrabón, VIII 4, 362, dato que, de manera sintomática, concuerda con el número de municipios que Heródoto (V 69, 2) le asigna a Atenas luego de las reformas de Clístenes. En rigor, no es la coincidencia numérica lo que nos interesa sino lo que esto pueda significar en cuanto a la organización del espacio cívico en las dos ciudades mencionadas.

<sup>12</sup> Un ejemplo concreto de esta forma de apropiación del suelo puede verse en mis trabajos acerca de las comunidades periecas en el sistema social espartano: "Campesinado, comunidad rural y diferenciación social en la Grecia antigua: el caso de los periecos lacedemonios", *Memorias de Historia Antigua*, 11-12 (1990-1991), pp. 23-46, y, de modo más amplio y detallado, "Diferenciación social agraria y organización militar en la Esparta clásica: el rol de los periecos lacedemonios (s. VI- IV A.C.)", *Anales de Historia Antigua y Medieval*, 26 (1993), pp. 7-45. Cf. también, A. Snodgrass, "El paisaje rural de la Grecia antigua", en *Arqueología de Grecia*, Barcelona, 1990, pp. 81-106.

<sup>13</sup> Cf. Aristóteles, *Política*, I 2, 1253a 18-29.

advertencia de Finley acerca de que muchas ciudades no pasaban de ser, en realidad, aldeas rurales<sup>14</sup>, en todo caso esto también se ajusta a nuestra hipótesis puesto que «la aldea como agrupamiento de muchas casas» sigue siendo «la primera comunidad».

Para completar el cuadro debemos considerar qué eran estas casas -cuyo nombre griego es *oikos*-, que se agrupaban no sólo territorial sino también religiosa e institucionalmente en torno a la comunidad aldeana. El *oikos*, se ha insistido reiteradamente en ello, era tanto la casa como sitio físico, como el hogar en tanto núcleo de pertenencia, pero también implicaba la propiedad privada de una familia sobre la tierra (*kleros*) así como la familia misma y los dependientes que eventualmente se agregaran a ella<sup>15</sup>. Estas células domésticas se hallaban vertebradas por dos principios: el del patrimonio encarnado por el hombre como dueño de todo lo que caía bajo la jurisdicción del *oikos*, y el del matrimonio como poder de gestión de la mujer a quien el hombre al introducirla en su casa ponía al frente del hogar<sup>16</sup>. Por otra parte, las familias cumplían su ciclo de modo tal que para los padres «la producción de hijos es un modo de servir a la naturaleza, pero también es por su interés, pues los trabajos que soportan mientras son fuertes por sus hijos aún débiles, a su vez se ven recompensados, en la debilidad de su vejez, por parte de sus hijos que ya están en pleno vigor»<sup>17</sup>.

Una idea similar puede hallarse en Hesíodo cuando dice que, de no cumplirse con ciertos mandatos, los hijos «deshonrarán a los padres cuando a ser viejos comienzan...; y podrán ellos a sus viejos padres no restituir la crianza»<sup>18</sup>. De algún modo,

---

<sup>14</sup> M.I. Finley, *La economía de la Antigüedad*, México, 1974, p. 35. Véase también F. Gschnitzer, *Historia social de Grecia*, Madrid, 1987, pp. 96-97, que destaca el hecho de que Atenas y Esparta son dos excepciones en cuanto a la extensión de sus territorios y la presencia en su seno de comarcas aledañas o periféricas. En el caso ateniense todos los miembros de las comunas aldeanas son convertidos en ciudadanos, mientras que en Esparta alcanzan el estatus de periecos. La mayoría de las ciudades griegas, en cambio, siguen siendo pequeñas *poleis* más cercanas a una aldea que a una ciudad propiamente dicha.

<sup>15</sup> Véase M.I. Finley, *El mundo de Odiseo*, 2ª ed., México, 1978, pp. 59-130, que analiza en detalle las relaciones entre el hogar y la comunidad, el rol del parentesco así como la producción de riquezas y el trabajo en la unidad doméstica nobiliaria. Asimismo, A. Mele, *Società e lavoro nei poemi omerici*, Napoli, 1968. Cf. la organización de similares elementos pero en la economía campesina, según los análisis de G. Nussbaum, "Labour and status in the *Works and Days*", *Classical Quarterly*, 54 (1960), pp. 213-220, y Er. Will, "Hésiode: crise agraire? ou recul de l'aristocratie?", *Revue des Etudes Grecques*, 78 (1965), pp. 542-556. La agricultura en el *oikos* campesino como algo inseparable de lo religioso puede verse en M. Detienne, "Le travail agricole comme pratique religieuse", en *Crise agraire et attitude religieuse chez Hésiode*, Bruxelles-Berchem, 1963, pp. 32-51; cf. en una línea similar, J.-P. Vernant, "Trabajo y naturaleza en la Grecia antigua", en *Mito y pensamiento en la Grecia antigua*, 2ª ed., Barcelona, 1985, pp. 252-274.

<sup>16</sup> Véase J. Redfield, "El hombre y la vida doméstica", en J.-P. Vernant, ed., *El hombre griego*, Madrid, 1993, pp. 175-210; también, C. Mossé, *La mujer en la Grecia clásica*, Madrid, 1990, pp. 15-39. Cf. M. Foucault, *Historia de la sexualidad. 2- El uso de los placeres*, México, 1986, pp. 132-171.

<sup>17</sup> Pseudo-Aristóteles, *Económica*, I 3, 1343b 20-24.

<sup>18</sup> Hesíodo, *Trabajos y días*, 185-188.

Aristóteles confirma la idea hesiódica al proponer que en toda casa (*oikia*) así como en las colonias (*apoikiai*) sus miembros están unidos por el parentesco, por lo cual el más anciano de ellos es quien gobierna, señalando junto a Homero que cada hombre legisla sobre su mujer e hijos<sup>19</sup>. Claramente estos documentos nos recuerdan el ciclo propuesto por Meillassoux, mecanismo por el cual los ancianos deben ser alimentados por sus hijos en virtud de que aquellos han criado a quienes ahora deben mantenerlos; los adultos son los que aportan la energía laboral para tal fin, mientras que los menores también deben ser mantenidos para que en el futuro sostengan a sus padres cuando éstos ya no estén en edad de trabajar. Las normas de anterioridad y posterioridad -tales las nociones de Meillassoux- son las que rigen todo el proceso<sup>20</sup>.

Pero este modelo podía funcionar siempre y cuando se cumpliera con la prescripción señalada en cuanto a que, además del *oikos* y un buey para el trabajo, el hombre introdujera una mujer en su casa<sup>21</sup>. La necesidad de una mujer en el hogar campesino nos plantea un problema nuevo, el de los intercambios matrimoniales. Una información de Plutarco nos hace saber que por una disputa antigua no había casamientos entre los demos áticos de Palena y Hagnusia, es decir que las familias de las dos comunidades no intercambiaban mujeres<sup>22</sup>. Que el hecho fuera destacado no puede significar otra cosa que una excepción con respecto a la práctica habitual. El intercambio matrimonial entre distintas comunidades también aparece señalado para Esparta por Heródoto, en ocasión de un acuerdo entre los lemnianos y los lacedemonios<sup>23</sup>. Gernet se había ocupado de la cuestión en el contexto de las fiestas y rituales antiguos de los campesinos griegos, preguntándose entonces qué significaba la unión de los jóvenes, a lo cual respondía: «Evidentemente refuerzan el vínculo social: su oposición, seguida de un acercamiento, es un símbolo de todos los *agones*, que se remontan a muy lejos y que debieron encontrar sus condiciones de existencia hasta en un medio rural.[...] Lo que sí aparece claro es un intercambio de mujeres casaderas entre dos grupos sociales con ocasión de las fiestas periódicas<sup>24</sup>». Si bien con cautela, se puede sostener que las comunas rurales griegas poseían un régimen de exogamia que les permitía funcionar en los marcos

---

<sup>19</sup> Aristóteles, *Política*, I 2, 1252b 20-24.

<sup>20</sup> C. Meillassoux, *Mujeres, graneros y capitales. Economía doméstica y capitalismo*, México, 1977, pp. 54-77, y "The social organisation of the peasantry: the economic basis of kinship", *Journal of Peasant Studies*, 1, 1 (1973), pp. 81-90.

<sup>21</sup> Hesíodo, *Trabajos y días*, 405; cf. vv. 695-697.

<sup>22</sup> Plutarco, *Teseo*, XIII 2-3.

<sup>23</sup> Heródoto, V 145.

<sup>24</sup> L. Gernet, "Agapes campesinos antiguos", en *Antropología de la Grecia antigua*, Madrid, 1980, pp. 25-58, en pp. 44-45.

de un sistema más amplio que nucleaba una serie de municipios, aldeas y comunidades, aunque quizás la exogamia no se limitara a estos marcos y pudiera sobrepasarlos.

Lo anterior implica la conformación de un régimen de intercambios matrimoniales en el que cada una de las comunas rurales asociadas encontraría sus mujeres en las demás aldeas participantes en la organización. Si tal como se ha demostrado, la aristocracia había llevado a cabo prácticas parentales que desde antiguo le permitieron cerrarse como clase a través de casamientos endógamos entre miembros de la nobleza provenientes de distintas ciudades griegas<sup>25</sup>, es bastante claro que la circulación de mujeres a nivel de las aldeas rurales era una forma ligada a las normas de perpetuación, convivencia y sociabilidad de la vida campesina. En este contexto, aunque con las debidas reservas, puede pensarse el sistema de aldeas nucleado en torno a los intercambios de mujeres casaderas a partir de las conceptualizaciones de Meillassoux acerca de la importancia de las relaciones de reproducción en la estructuración del modo de producción doméstico<sup>26</sup>: se trata evidentemente de comunidades aldeanas organizadas para la reproducción humana a través de la circulación de mujeres, todo ello desarrollado en un marco festivo y de intercambios rituales que nos muestra su vital importancia en el ciclo del hogar campesino.

Ahora bien, situándonos en otro plano de análisis, es un hecho por demás conocido que el mundo rural en la Grecia antigua se encontraba socialmente polarizado, de modo que la estructura de clases agraria implicaba la presencia de distintos sectores sociales: en forma esquemática, terratenientes, campesinos y pobres rurales<sup>27</sup>. Nuestro interés al señalar esto, consiste en indicar un modelo posible que colabore en la explicación de este fenómeno. Finley, estudiando el problema de la alienabilidad del suelo en el mundo griego, ha señalado que existen las siguientes posibilidades lógicas: «Que en el momento de la fundación de una colonia las asignaciones de tierra fuesen o inalienables o iguales, que fuesen ambas cosas o que no fuesen ninguna de las dos. Si eran el último caso, o si eran iguales pero alienables, entonces nada tenemos que añadir en este contexto. Si eran inalienables pero no iguales, la subsiguiente *stasis* pudo haberse producido de acuerdo simplemente con la lógica, sin una fisura del principio de inalienabilidad. Sin embargo, si los repartos de tierra eran iguales pero inalienables, la *stasis* revela que o bien la alienabilidad de alguna mane-

---

<sup>25</sup> Ver M.I. Finley, "Matrimonio, venta y regalo en el mundo homérico", en *La Grecia antigua. Economía y sociedad*, Barcelona, 1984, pp. 264-278 y 314-320; cf. idem, *El mundo de Odiseo*, ed. cit., pp. 88-130. Véase también L. Gernet, "Matrimonios de tiranos", en *Antropología*, ed. cit., pp. 299-312, y J.-P. Vernant, "El matrimonio", en *Mito y sociedad en la Grecia antigua*, Madrid, 1984, pp. 48-68.

<sup>26</sup> C. Meillassoux, *Mujeres, graneros y capitales*, ed. cit., pp. 95-109.

<sup>27</sup> M.I. Finley, "Terratenientes y campesinos", en *La economía*, ed. cit., pp. 131-171; cf. C. Mossé, *El trabajo en Grecia y Roma*, Madrid, 1980, pp. 73-104, y G.E.M. de Ste. Croix, *The Class Struggle in the Ancient Greek World*, Ithaca-New York, 1981, pp. 112-179 y 208-226.

ra ya había sido introducida solapadamente, o bien que... el conflicto surgió entre los nuevos colonos y la población primitiva o sus descendientes<sup>28</sup>».

Puesto que lo que nos interesa es explicar la desigualdad social en torno a la propiedad del suelo, quisiéramos partir de la hipótesis más desfavorable de las señaladas por Finley en cuanto a la diferenciación social agraria: la existencia de una supuesta igualdad originaria de las asignaciones de tierra y la inalienabilidad de las mismas. Esto implica que, a los fines del análisis que pretendemos esbozar, concibamos la comuna rural como una organización, en principio, hipotéticamente igualitaria ya que sus miembros tienen asignadas porciones semejantes de tierra arable, lotes que no pueden ser alienados. Además, todos los miembros de la aldea tienen los mismos derechos de usufructo de los campos comunales indivisos. Metodológicamente, supondremos también que se trata de una comunidad en la que todas las unidades familiares que la conforman han accedido en el mismo acto fundacional a la tenencia de sus parcelas. Por lo tanto, la comuna rural sería una formación social homogénea, siendo impensable, al menos en teoría, la existencia de desigualdades debida a una distinta antigüedad de los propietarios, idea que, por otra parte, implicaría que los primeros pobladores se habrían apropiado de las mejores tierras mientras que aquellos que llegaron posteriormente debieron darse por satisfechos con lotes menos fértiles y más pequeños<sup>29</sup>.

Sin embargo, esta posibilidad está invalidada por los propios límites de la conceptualización planteada, ya que la igualdad de los lotes distribuidos así como la regla de la inalienabilidad de los mismos supone la presencia de un poder comunal fuerte capaz de controlar tanto el proceso de asignación de lotes como el cumplimiento efectivo de la inalienabilidad de los mismos. De lo cual puede deducirse que al fundarse una comunidad aldeana no sólo se accedía a una parcela de tierra sino que, sobre todo, la comuna acreditaba con su asignación la pertenencia de cada miembro a la comunidad; por lo tanto, para ser propietarios era necesario que se reconociera previamente a los beneficiarios de los lotes de tierra como miembros de la comuna. Consecuentemente, podemos partir de la siguiente idea<sup>30</sup>: una vez produci-

---

<sup>28</sup> M.I. Finley, "La alienabilidad del suelo en la Grecia antigua", en *Uso y abuso de la historia*, Barcelona, 1977, pp. 236-247, en p. 243.

<sup>29</sup> Cf. *ibid.*, p. 244, donde cuestiona la suposición de que no cambiara jamás la titularidad de la propiedad de las parcelas de tierra durante toda la historia griega, lo cual significa reconocer la alienabilidad del suelo. Es de suponer que debe haber ocurrido lo que Finley señala, lo cual implicaría el ingreso de nuevos miembros a las comunas rurales. Pero como se verá a continuación, nuestra construcción apunta a dilucidar una cuestión distinta a la vez que complementaria.

<sup>30</sup> Esto no significa que perdamos de vista que había tierras que podían ser ocupadas más tarde. Ciertamente, se pueden roturar parcelas en la *eskhatia*, es decir, en las tierras marginales y periféricas, las zonas comunales que se hallaban más allá de las tierras efectivamente apropiadas como campos de cultivo por los habitantes de la comunidad. Cf. D. Asheri, "Supplementi coloniali e condizione giuridica della terra nel mondo greco", *Rivista Storica dell'Antichità*, 1 (1971), pp. 77-91; véase también F. Gschnitzer, *Historia social de Grecia*, ed. cit., pp. 53-58, y M. Austin y P. Vidal-Naquet, *Economía y sociedad en la antigua Grecia*, Barcelona, 1986, p. 58.

da la apropiación del territorio, no habría posibilidades de que nuevos integrantes ingresaran a la comunidad como miembros de plenos derechos, puesto que los requisitos para serlo son mutuamente anteriores entre sí y funcionan como condiciones a priori para todo desarrollo posible.

Establecido lo anterior, debemos pensar de qué otro modo plantear la posibilidad de diferenciaciones sociales en el seno de las comunidades rurales, ya que según lo dicho no podemos pensar la desigualdad a partir de premisas que no estén contenidas en el propio enunciado del concepto. Todo esto nos obliga a introducir aquí una nueva proposición teórica: la apropiación privada de la tierra es la causalidad estructural del sistema posibilitando la diferenciación social dentro de la comuna rural<sup>31</sup>, operando del siguiente modo:

a) la comuna rural existe como un conjunto hipotéticamente igualitario de propietarios privados de tierras;

b) la propiedad privada permite acumulaciones diferenciales de la riqueza que responden a resultados contingentes (dentro de cada unidad productiva pueden ocurrir suertes diversas, como ser: muerte del jefe de la explotación, pérdida de cosechas por factores climáticos o guerras u otras causas, falta de medios de producción o animales de tiro, balances demográficos divergentes, ecuación desfavorable entre población y recursos, etcétera);

c) las acumulaciones diferenciales no producen la desigualdad social, puesto que para nosotros ésta significa un desequilibrio entre los propietarios en relación al tamaño de sus respectivas propiedades (propietarios mayores y menores), de manera que hablamos de desigualdad social cuando existen diferencias que responden a un reparto diferenciado del suelo debido a la lógica de funcionamiento de la comuna rural;

d) la diferenciación social de acuerdo a un acceso desigual a la propiedad de la tierra está relacionada con las acumulaciones diferenciales de la riqueza, de modo tal que se puede pensar a aquélla como un derivado de éstas bajo determinadas condiciones históricas de posibilidad;

e) el pasaje de una a otra instancia, es decir, de las acumulaciones diferenciales de la riqueza a las desigualdades sociales basadas en una distribución desequilibrada del suelo, es un movimiento que suponemos como enteramente histórico en tanto que las condiciones de posibilidad de dicho paso remiten al marco histórico-social concreto en el que opera la comuna rural; en tanto histórico dicho movimiento lo consideramos enteramente contingente.

El esquema propuesto tiene por función esclarecer por qué las organizaciones sociales de la Grecia arcaica, en las que imperaba la estructura de la comuna rural, se presentan como un cúmulo de diferencias y gradaciones sociales, fondo sobre el que

---

<sup>31</sup> Esta idea aparece sugerida en los borradores de Marx ya citados. Es de destacar la escasa atención que ellos han recibido de parte de los historiadores de la Antigüedad clásica.

se destaca la contraposición entre una nobleza terrateniente y las comunas aldeanas del campesinado. Tal diferenciación no es otra que la existente entre los *aristoi* y el *demos*, desigualdad social que, junto a la pirámide de estatus que ella permite conformar, pueden percibirse con claridad a partir de los documentos del período, como los poemas de Homero y Hesíodo<sup>32</sup>.

Esta diferenciación entre los miembros de la comuna rural —analizada hasta aquí en términos formales—, esta desigualdad que podemos definir desde el punto de vista económico a partir de la inequidad en el acceso a los medios de producción —siendo la tierra, obviamente, el principal—, nos permite establecer que la estructura socio-económica de la comuna rural estaba compuesta principalmente por:

a) una clase de propietarios mayores o terratenientes cuyos medios de producción superaban las posibilidades laborales de la unidad familiar, y, por lo tanto, estaban sentadas las bases para la utilización de fuerza de trabajo extra-familiar. Es de destacar que en estas condiciones ya no sea necesario pensar la esclavitud, o cualquier otra forma de trabajo para otros<sup>33</sup>, como un sistema económico independiente con su propia lógica de funcionamiento, puesto que dichos modos de explotación aparecían como derivados de la propia dinámica estructural de la comuna rural. La incorporación de mano de obra dependiente, si bien implicaba ciertos reacomodamientos, no producía, sin embargo, una ruptura de la organización agraria establecida, y, por lo tanto, tampoco de la lógica de la comuna rural que, en consecuencia, seguía vigente en la base del proceso<sup>34</sup>;

---

<sup>32</sup> Una mirada sobre la era arcaica resulta esclarecedora. Los historiadores han reflejado con suma precisión en sus análisis la situación vigente en el mundo helénico arcaico. La *Odisea* como fuente histórica es analizada en el libro ya clásico de M.I. Finley, *El mundo de Odiseo*, ed. cit. Una introducción a la era arcaica en idem, *La Grecia primitiva: la Edad del Bronce y la Era Arcaica*, Barcelona, 1984, pp. 83-162. Véase también O. Murray, *Grecia Arcaica*, Madrid, 1981, especialmente pp. 37-67. Cf. F. Gschnitzer, *Historia social de Grecia*, ed. cit., p. 57, quien apunta que el desarrollo de la diferenciación social se esboza ya en la edad oscura, donde el acceso a la tierra estaba regulado por la comunidad. Había dos tipos de terrenos, según el carácter y uso de los mismos: las tierras marginales dedicadas a pasturas, de propiedad comunal, en las que, de todas formas, se podía aislar una parcela y cultivarla (*eskhatia*); y las parcelas de cultivo repartidas privadamente (*kleroi*). La comunidad detentaba el derecho último sobre el suelo, reservándose un *temenos* y disponiendo del terreno arable. Aunque el cultivo pudiera ser colectivo la apropiación siempre era privada. Quizás en épocas remotas existió una redistribución periódica del suelo, pero no se mantuvo. La supuesta igualdad se perdió conformándose una estructura agraria socialmente diferenciada basada en la apropiación privada y la alienabilidad del suelo, apareciendo dos grandes grupos: los *polykleroi* y los *akleroi*, aunque también había pequeños y medianos campesinos.

<sup>33</sup> Tal el nombre que le da a las distintas formas de trabajo dependiente M.I. Finley, *Esclavitud antigua e ideología moderna*, Barcelona, 1982, pp. 84-85.

<sup>34</sup> Esta cuestión aparece sugerida, de alguna manera, por K. Marx, "Formas que preceden a la producción capitalista", en *Elementos fundamentales para la crítica de la economía política (Grundrisse) 1857-1858*, México, 1976, tomo I, pp. 433-447. Marx ve en la esclavitud y la servidumbre formas derivadas del funcionamiento de estructuras comunales basadas en la propiedad privada de la tierra. Cf. E. Hobsbawm, "Introducción", en K. Marx/E. Hobsbawm, *Formaciones económicas precapitalistas*, Córdoba, 1971, pp. 5-47, y M. Godelier, *Teoría marxista de las sociedades precapitalistas*, Barcelona, 1971.

b) una clase de propietarios menores, medianos o pequeños campesinos, cuyos medios de producción estaban en relación con la energía laboral de sus unidades domésticas, de modo que la extensión de las tierras arables no podía exceder las condiciones determinadas por la propia capacidad de trabajo de las células familiares. Esto significa que la unidad campesina de producción contaría, en principio, con la fuerza de trabajo adecuada para llevar a cabo la producción agraria;

c) una clase de no propietarios; en este caso, la definición no puede ser más que negativa, es decir, ausencia de vinculación con el medio de producción principal que es la tierra. Pero la relación con otras formas productivas permitirá definirlos positivamente de acuerdo al sistema económico en el que se inserten. Esto último implica la posibilidad de pensar más sutilmente su situación social, pero ello no modifica nuestra argumentación. Sin pretensiones de gran rigurosidad, podemos decir que esta clase forma parte del sector no campesino de una sociedad campesina.

De esta manera, hemos podido representar el proceso por el cual se llegaría a la estructura social de la comuna rural económicamente diferenciada compuesta por tres sectores básicos: terratenientes, campesinos y no propietarios<sup>35</sup>.

Nos resta proponer un punto más acerca de la desigualdad social en el seno de las comunidades aldeanas. Con respecto a esta cuestión, puede sostenerse que existe una contradicción constitutiva de la comuna rural que radica en la dicotomía entre la apropiación privada del suelo y la organización comunal que constituye la condición necesaria del usufructo privado<sup>36</sup>. Se puede argumentar, de acuerdo con determinada línea analítica, que toda contradicción es siempre disimétrica puesto que tiene un polo activo o principal —en nuestro caso, el elemento privado— que marca la reproducción del sistema, y, por tanto, la resolución de la contradicción en cada momento estructural, reinstalándose de vuelta a otro nivel para ser nuevamente resuelta<sup>37</sup>. Ahora bien, en este movimiento de resolución y reinstalación de la contradicción a otro nivel, la comuna rural va dejando de ser igualitaria para transformarse en una entidad social diferenciada.

Es el juego de esta bipolaridad entre la propiedad privada y el elemento comunal el que va a permitir el desarrollo de la contradicción, proceso que implicará la idea de una secuencia histórica a través de la cual la aldea rural —el elemento comunal— irá trastrocándose a medida que los propietarios individuales dejen de ser iguales. Por otra parte, el principio legal de la inalienabilidad se ve sobrepasado por el de-

---

<sup>35</sup> Ver las conceptualizaciones de V.I. Lenin, *El desarrollo del capitalismo en Rusia*, Buenos Aires, 1957, en *Obras Completas*, tomo III, cap. 2: "Descomposición del campesinado", pp. 61-185. Cf. Mao Tse-Tung, "Cómo determinar las clases en las zonas rurales", en *Obras*, Buenos Aires, 1973, tomo IV, pp. 5-18 y 75-78. Cf. F. Cortés y O. Cuéllar, "Lenin y Chayanov, dos enfoques no contradictorios", *op. cit.*

<sup>36</sup> Esto ha sido correctamente ponderado por R. Padgug, "Clases y sociedad en la Grecia Antigua", en AA. VV., *El marxismo y los estudios clásicos*, Madrid, 1981, pp. 73-103; ver también D. Konstan, "Marxismo y esclavismo romano", *ibid.*, pp. 127-148. Ambos autores se basan en las *Formen* de Marx.

<sup>37</sup> Cf. A. Badiou, *Teoría de la contradicción*, Madrid, 1982.

venir histórico, sea de manera abierta sea en forma solapada. Así, en el seno de la comunidad veremos actuar entonces a propietarios mayores, propietarios menores, no propietarios. El estatus social de cada uno de estos sectores dependerá de cómo se resuelvan en la secuencia histórica las contradicciones señaladas.

Lo que nos interesa indicar aquí es que, de acuerdo con las pautas de funcionamiento de la comuna rural –según las cuales es necesario ser miembro de la comuna para ser propietario, a la vez que para formar parte de la aldea se necesita poseer una parcela–, aquellos miembros que dejen de reunir las condiciones establecidas de apropiación privada del suelo no podrán ya pertenecer a la comuna rural. Del mismo modo, aquellos que por una u otra causa no puedan seguir siendo miembros de la comuna dejarán también de ser propietarios. Una situación de este tenor se percibe en la Atenas anterior a Solón, pues sólo podían ser miembros de plenos derechos aquellos que, al menos, pudieran armarse como hoplitas, hecho que no puede más que significar que únicamente los que eran capaces de poseer y conservar un lote de tierra del tamaño adecuado como para criar y utilizar una yunta de bueyes eran los que formaban parte de la comunidad, pues es evidente que en el mundo greco-romano formar parte del ejército de hoplitas significaba, incluso desde la época arcaica, ser un campesino medianamente rico como para costearse el armamento pesado de un soldado de infantería<sup>38</sup>.

De lo anterior se derivan dos posibilidades: o bien quienes han perdido sus propiedades son separados de la comuna<sup>39</sup>; o bien de algún modo se conserva o reestablece constantemente el acceso a la tierra de todos los miembros de la comuna rural, de modo tal que nadie deje de ser propietario ni deje de formar parte del conjunto de los integrantes de dicha entidad, reuniendo siempre las condiciones requeridas para ello. Sin embargo, esta segunda posibilidad implicaría una redistribución de las tierras -y, por tanto, una capacidad de la comunidad para atenuar las fuerzas centrífugas de la desigualdad social que tienden a dispersarla-, o al menos la existencia de tierras aún no apropiadas por nadie de las que la aldea podría disponer para repartirlas entre los que las necesiten.

No conocemos ningún ejemplo en el que la redistribución de tierras se haya efectivamente realizado. En todo caso, sí pudo haber ocurrido que se ocuparan tierras marginales o de pastoreo para las tareas de labranza, cosa que, por lo demás, suele ser algo bastante frecuente en las comunas campesinas<sup>40</sup>. Señalemos aquí, de todos

---

<sup>38</sup> Aristóteles, *Constitución de Atenas*. IV 1-2; cf. *ibid.*, VII 3-4. Véase K. Von Kritz, "The composition of Aristotle's *Constitution of Athens* and the so-called Dracontian Constitution", *Classical Philology*. 69 (1954), pp. 73-93; también, R. Develin. "The constitution of Drakon", *Athenaeum*. 62 (1984), pp. 295-306.

<sup>39</sup> Téngase presente que el sometimiento de los ex-propietarios por aquellos que lo siguen siendo, así como la migración de los pobres expropiados en busca de nuevas tierras son formas históricamente posibles, tales los ejemplos de la esclavitud por deudas en la Atenas previa a Solón y la colonización agraria griega durante la era arcaica.

<sup>40</sup> Véase D. Foraboschi, "Esiodo e i pascoli arcaici", *Athenaeum*. 72 (1984), pp. 275-280; cf. Er. Will: "Hé-

modos, que el avance sobre tierras marginales se produjo en la Grecia arcaica a partir de una expansión relativa de la población, a la vez que la falta de tierras pudo ser también un efecto de la tradición griega de dividir la heredad entre todos los hijos varones, lo cual implicaba muchas veces que los campesinos al cabo de algunas generaciones sólo contarán con ínfimas parcelas<sup>41</sup>.

Por consiguiente, en la Grecia antigua no ocurrió nada similar a un nuevo reparto del suelo, y sólo en la época clásica, a partir de reformas políticas y constitucionales, pudo suceder que si alguien perdía sus tierras igualmente siguiera siendo un miembro con derechos plenos dentro de la comunidad. Lo dicho hasta aquí nos permite ver el papel de las comunidades aldeanas en la Grecia antigua. En lo que sigue trataremos de mostrar el lugar de la comuna rural en la ciudad-estado.

### **De la tierra a la política.**

#### **Organización social del espacio rural y formación de la ciudad-estado**

Es conocido el proceso por el cual, gradualmente, fueron apareciendo en la Grecia antigua entidades más abarcativas que la comunidad aldeana, dando por resultado la conformación material de lo que tiempo más tarde sería la ciudad-estado clásica. El nombre que ha recibido este proceso es sinecismo: las aldeas rurales dispersas comenzaron a reunirse en unidades mayores y a organizarse en torno a un centro urbano, delineándose así una nueva organización socio-espacial<sup>42</sup>.

David Whitehead en su reciente libro sobre la organización y el funcionamiento de los municipios rurales atenienses presenta una descripción del proceso de sinecismo en la Atenas arcaica. Lo que el autor percibe de modo claro es la agregación de las aldeas rurales en torno a un centro único y la constitución material del espacio que conformará la base rural de la *polis* ateniense de la época clásica<sup>43</sup>. Una vez concretado este proceso, la nueva entidad territorial implicó «la división de la ciudad por aldeas (*komai*) y del campo por demos (*demoi*)»<sup>44</sup>. De lo anterior resulta que los campesinos atenienses no vivían de modo disperso y aislado, sino en comunas rurales integradas a la vida política de la ciudad. Tal era la función de los municipios rurales atenienses en los que se percibe, sobre todo a partir de las reformas de Clístenes, una organización política que tendía a constituirlos en una

---

siode: crise agraire?", *op. cit.*, pp. 542-550.

<sup>41</sup> Cf. Hesíodo, *Trabajos y días*, 376-378.

<sup>42</sup> Véase H. Van Effenterre, *La cité grecque. Des origines à la défaite de Marathon*, Paris, 1985, pp. 168-192.

<sup>43</sup> D. Whitehead, *The Demes of Attica 508/7-ca. 250 B.C. A Political and Social Study*, Princeton, 1986, pp. 5-16.

<sup>44</sup> Isócrates, VII 46; cf. Platón, *Leyes*, V 746d.

especie de *poleis* en microcosmos.

Trabajos recientes nos permiten entender de qué manera los campesinos, que obviamente no habitaban en la ciudad, podían participar en forma activa, elegir y ser elegidos, debatir las decisiones, votar, etc. La experiencia política de los campesinos no era escasa. Los demos eran poderes institucionales de base y escuelas de aprendizaje político, por lo que el campesinado no desconocía ni se desentendía de lo que significaba el gobierno y la participación política. La presencia de los demos significaba, pues, una forma de organización y funcionamiento vinculada estrechamente con el complejo de prácticas que caracterizaban a la democracia ateniense<sup>45</sup>.

Ahora bien, se sabe que la situación del Atica inmediatamente posterior al colapso de los reinos micénicos era la de un territorio poco habitado. Los datos arqueológicos permiten ver que entre los siglos IX y VIII el campo ateniense comenzó a poblarse, dato sintomático puesto que Atenas participó escasamente de la expansión colonial en la que se vio embarcada la mayoría de las comunidades griegas en la era arcaica<sup>46</sup>. Por esta causa, la población ateniense no conoció, al menos en un primer momento, una falta de tierras que la impulsara a emigrar, cosa que sí fue experimentada por las demás ciudades griegas que tempranamente tuvieron que buscar nuevos horizontes en otras regiones. Los atenienses se aseguraron el control de sus propios territorios a través de la instalación de más y más aldeas rurales; de esta manera, en la práctica, terminaron llevando a cabo una especie de «colonización interna» sobre sus tierras. «Así pues, los atenienses disfrutaron por mucho tiempo de esta modalidad de asentamiento autónomo en el campo, y aún después de que se produjo el sinecismo, por haber nacido y haberse acostumbrado la mayoría de los antiguos y sus posteriores descendientes... a vivir en la campiña»; en consecuencia, «la mayoría de ellos estaban habituados a vivir en el campo»<sup>47</sup>.

El sinecismo ateniense también es distinto del de otras ciudades por otros motivos. En la mayor parte del mundo griego el proceso consistió en la integración de aldeas rurales dispersas que si bien existían unas junto a las otras, no se hallaban vinculadas entre sí ni con una misma entidad político-religiosa; en cambio en el Atica no dejó jamás de estar presente un poder centralizado tanto en el orden político como en el ideológico. Podemos distinguir entre uno y otro caso denominando al más

---

<sup>45</sup> Véase D. Whitehead, *The Demes of Attica, passim*, para un tratamiento exhaustivo de las evidencias y de los puntos actualmente en discusión. De modo complementario, ver D. Stockton, *The Classical Athenian Democracy*, Oxford, 1990, pp. 57-67.

<sup>46</sup> Cf. el modo en que se integran el factor humano y el material en la así llamada "revolución estructural" producida durante el período de formación de la *polis*, según la visión de A. Snodgrass, *La Grèce archaïque. Le temps des apprentissages*, Paris, 1986, pp. 15-70.

<sup>47</sup> Tucídides, II 16, 1, y II 14, 2, respectivamente. Cf. Ph. Borgcaud, "El rústico", en J.-P. Vernant, *El hombre griego*, ed. cit., pp. 330-331.

común *synoikismos* y al ateniense *sympoliteia*. Tucídides había percibido ciertas diferencias entre Atenas y el resto de las ciudades, y argumentaba que «los demás pueblos no alcanzaron un desarrollo igual a causa de las migraciones... [Los hombres] expulsados de otra región de Grecia por la guerra o por una revuelta interna, se refugiaban en Atenas por considerarla un lugar estable, y haciéndose al punto ciudadanos contribuyeron desde antiguo a engrandecer aún más la ciudad por el número de sus habitantes»<sup>48</sup>.

No obstante las diferencias entre estas dos formas de integración y estructuración social del espacio en la Grecia arcaica, de hecho, de un modo u otro, el proceso le otorgó a la ciudad griega una morfología determinada. Los cultos agrarios tuvieron una incidencia fundamental en el agrupamiento, la integración y la conformación definitiva del territorio rural como espacio cívico, así como también la tuvo la guerra, o al menos su posibilidad<sup>49</sup>. El resultado fue una organización compuesta por una serie de aldeas rurales que no se diluían sino que seguían subsistiendo dentro de la nueva entidad establecida. Jenofonte presenta ejemplarmente este fenómeno al relatar el desmembramiento de la ciudad de Mantinea a comienzos del siglo IV a instancias de Esparta que la había derrotado: «Luego se destruyó la muralla, se dividió Mantinea en cuatro, como vivían antiguamente. Al principio estaban molestos porque debían destruir las casas que tenían y construir otras, pero luego, como los que tenían bienes vivían más cerca de las fincas que poseían en las aldeas, se servían de un régimen aristocrático y estaban libres de los pesados demagogos, quedaron contentos con la nueva situación»<sup>50</sup>.

Se puede apreciar —y este es un punto importante que debe ser destacado— que en la base de la ciudad conformada luego del sinecismo, y a lo largo de toda la época clásica —ya que el hecho referido por Jenofonte data del año 386 a.C.—, siguieron existiendo las comunas agrarias como formaciones sociales a través de las cuales los sectores rurales tenían acceso a la propiedad y al usufructo de la tierra. En nuestro ejemplo, la aristocracia, que en un principio desarrollaba pautas de vida urbanas, debió abandonarlas cuando tuvo que instalarse en las aldeas cercanas a los campos donde se hallaban sus propiedades agrarias. Debemos interpretar también que la persistencia de las comunidades aldeanas hasta el momento en que la ciudad fue destruida, resultaba un efecto directo de la perpetuación de un campesinado que, pese a las transformaciones ocurridas, no había cambiado sus formas de sociabilidad y sus pautas culturales vinculadas con la existencia de la aldea. Sin embargo, una vez instalados en las aldeas los terratenientes lograron prevalecer valiéndose entonces de un go-

---

<sup>48</sup> Tucídides, I 2, 4-5.

<sup>49</sup> Acerca de esta diferencia sustancial entre uno y otro proceso, así como sobre el rol de los cultos agrarios y la guerra en la conformación del espacio cívico-rural, véase la importante obra de F. de Polignac, *La naissance de la cité grecque. Cultes, espace et société VIIIe-VIIe siècles avant J.-C.*, Paris, 1984.

<sup>50</sup> Jenofonte, *Helénicas*, V 2, 7.

bierno aristocrático.

El surgimiento de la ciudad significó, es cierto, una nueva forma de estructuración del territorio rural; resulta obvio que esta organización implicaba por sí misma una apropiación del territorio por parte de la sociedad<sup>51</sup>, indicándonos, a la vez, cómo se articulaban espacialmente las ciudades griegas y de qué forma se accedía en ellas a la tierra. Sin embargo, nos parece evidente que en la Grecia arcaica la apropiación del espacio agrario continuó dándose bajo ciertas condiciones delimitadas por la comuna rural: el acceso a la tierra constituía a los miembros de la ciudad arcaica en propietarios privados, manteniéndose así el principio por el cual para pertenecer a la comunidad había que ser propietario, a la vez que para acceder a una parcela de tierra había que ser miembro de la comuna. Bien mirado, no podía haber sido de otra manera, en tanto que una de las condiciones que permitió el proceso de unificación territorial e hizo aparecer la ciudad, fue la existencia de una misma lógica estructural dentro de todas las comunas aldeanas.

Así, lo que seguía operando bajo las condiciones de la nueva morfología dada era la dinámica de base de la comuna rural. En verdad, considerando el asunto desde la perspectiva de la organización material del espacio rural, si bien existieron cambios, no había diferencias sustanciales de funcionamiento entre la pequeña aldea rural y la ciudad establecida en la era arcaica, puesto que se trataba de la unificación de una región más amplia a partir de ciertas reglas que ya regían antes del sinecismo. Un ejemplo de esta situación se halla en Hesíodo que permite apreciar claramente que durante el siglo VII su aldea, Ascra, estaba incluida en una organización mayor como la ciudad de Tespias<sup>52</sup>. Sin duda alguna, estamos en presencia de un modo de organización del espacio que delinea la ciudad-estado, cuestión que vemos confirmada por las expresiones del poeta y sus sentimientos contrarios hacia la ciudad y lo que ella representa<sup>53</sup>. Es evidente también que el derecho cívico y la participación política todavía no se habían difundido, y la ciudad era aún plenamente aristocrática: por debajo del dominio de la nobleza terrateniente subyacían los colectivos de aldea del campesinado no integrados a la ciudad y su vida política aunque ya lo estuvieran espacialmente<sup>54</sup>.

---

<sup>51</sup> Sobre la cuestión de la organización del espacio por parte de la sociedad, y los distintos niveles de estructuración de dicho espacio, ver las aportaciones metodológicas de J. García de Cortázar, "Introducción: espacio, sociedad y organización medievales en nuestra tradición historiográfica", en *idem et al., Organización social del espacio en la España Medieval. La corona de Castilla en los siglos VIII y XV*, Barcelona, 1985, pp. 11-41, y "Organización social del espacio: propuestas de reflexión y análisis histórico de sus unidades en la España medieval", *Studia Historica. Hª Medieval*, 6 (1988), pp. 195-269.

<sup>52</sup> Hesíodo, *Trabajos y días*, 220-224, 267-269.

<sup>53</sup> Ver B. Bravo, "Les Travaux et les Jours et la cité", *Annali della Scuola Normale Superiore di Pisa*, III, 15 (1985), pp. 707-765. Cf. también, C. Miralles, "Hesíodo sobre los orígenes del hombre y el sentido de *Trabajos y días*", *Boletín del Instituto de Estudios Helénicos*, 9 (1975), pp. 3-36.

<sup>54</sup> Ver G. Glotz, *La ciudad griega*, México, 1929. Asimismo, V. Ehrenberg, *The Greek State*, Oxford, 1960,

Según esto último, el proceso de sinecismo no es el paso de la comunidad aldeana a la comunidad política o cívica organizada en torno al cuerpo de ciudadanos, sino el paso de una entidad espacial determinada como la comuna rural a otra que territorialmente es capaz de incluirla. Pero esta transformación nada dice acerca de la existencia de un nuevo imaginario centrado en la política y encarnado en la idea de ciudadanía, puesto que ello implica otra problemática —la de la emergencia de la política— que en seguida desarrollaremos.

El paso de la comuna rural a la comunidad antigua clásica —puesto que esa es la cuestión— no es la mera agregación de aldeas en una unidad mayor, sino que es el producto de la presentación de un elemento nuevo, un exceso, con respecto a la situación anterior. Y ese elemento excedentario es la política. Desde las condiciones establecidas en la era arcaica basada en la comuna rural, no nos sería posible entender por qué en la época clásica aquellos miembros de la comunidad que habían perdido sus tierras permanecían formando parte de la comunidad cívica. La historia de la Grecia arcaica nos muestra que durante su transcurso todavía no se había generalizado el imaginario colectivo basado en la política, puesto que aún dominaba la premisa instituida por la comuna rural. Junto al mencionado caso de Hesíodo, también podemos recordar en este contexto, como otro ejemplo de exclusión de los desposeídos en la comuna rural, la situación del Atica previa a Solón, donde este problema se manifestaba por medio de la dependencia por deudas de los campesinos y su venta como esclavos en el exterior<sup>55</sup>.

Por otra parte, a partir de la idea propuesta, podemos dar luz a la expansión colonial, en tanto podemos considerar que aquellos griegos que se vieron forzados a migrar fueron los excluidos de sus ciudades arcaicas quienes, al empobrecerse, no pudieron conservar las condiciones que les permitían seguir perteneciendo a sus comunidades como propietarios privados de una parcela de tierra. Si bien la migración de esta población rural implicó la desaparición de cierto número de unidades económicas campesinas en las ciudades de origen, su instalación en nuevas colonias agrarias significó su reaparición de acuerdo a una dinámica muy conocida en las sociedades

---

pp. 3-102. De manera metodológica, acerca de la ciudad-estado en general, cf. M.I. Finley, "La ciudad antigua: de Fustel de Coulanges a Max Weber y más allá", en *La Grecia antigua*, ed. cit., pp. 35-59, y "Max Weber y la ciudad-estado griega", en *Historia antigua. Problemas metodológicos*, Barcelona, 1986, pp. 133-156.

<sup>55</sup> Acerca de la situación del Atica antes y después de Solón, véase A. French, "The economic background to Solon's reforms", *Classical Quarterly*, 6 (1956), pp. 11-25; también, F. Cassola, "Solone, la terra e gli ectemori", *Parola del Passato*, 19 (1964), pp. 26-68, y M.R. Cataudella, *Atene fra il VII e il VI secolo. Aspetti economici e sociali dell'Attica arcaica*, Catania, 1966; cf. la crítica a este libro de Ed. Will, "Soloniana. Notes critiques sur des hypothèses récents", *Revue des Etudes Grecques*, 82 (1969), pp. 104-116. Recientemente, C. Mossé, "Les dépendants paysans dans le monde grec à l'époque archaïque et classique", en AA. VV., *Terre et paysans dépendants dans les sociétés antiques*, Paris, 1979, pp. 85-150 (con comentarios de otros historiadores), y J. Ribeiro Ferreira, "Os hectêmoros e sua situação social", en AA. VV., *Esclavos y semilibres en la Antigüedad clásica*, Madrid, 1989, pp. 37-53.

campesinas<sup>56</sup>. La colonización griega podría pensarse entonces bajo esta óptica: los miembros sobrantes en una ciudad se reinstalaban como campesinos en las nuevas ciudades, por lo que la unidad doméstica rural seguía gozando de su antigua vitalidad; a su vez, la ubicación de los emigrados en nuevas tierras generaba obviamente la formación de nuevas familias; por lo tanto, la propiedad de un *kleros*, la pertenencia a un *oikos* y el matrimonio continuaban siendo los referentes inmediatos en la vida social y cultural de los campesinos emigrados con la colonización, cuestión que se percibe en la documentación sobre el asunto<sup>57</sup>.

Si tomamos en consideración la información que nos llega a través de Teognis de Megara, observaremos que en el transcurso del siglo VI, ya aglutinadas las comunas rurales en torno a un centro único, la situación del campesinado con respecto a lo que nos mostraba Hesíodo había comenzado a cambiar. Desde entonces, los campesinos formaban parte de la ciudad y se percibían a sí mismos como incluidos dentro del universo de la *polis*, cosa que generaba la reprobación del propio Teognis, un aristócrata desplazado del poder una vez producido el ascenso del pueblo a la participación política<sup>58</sup>. Una situación similar podemos comprobar en el mejor documentado caso ateniense durante el siglo VI, de Solón a Clístenes.

La mayoría de los historiadores de la Atenas clásica ha atribuido el desarrollo de la democracia al hecho de que el campesinado hubiera logrado fortalecer su posición social en la ciudad-estado luego de la crisis agraria del período arcaico. El establecimiento de la democracia ateniense sería así consecuencia directa del lugar social que ocupó el campesinado a la salida de la *stasis*<sup>59</sup>. Según esta interpretación, a partir de las reformas de Solón que vinieron a poner fin a la lucha civil de la era arcaica, el campesinado ateniense vio elevado su estatus y mejoradas sus condiciones sociales una vez que se le asignaron derechos en la comunidad cívica, es decir, cierta participación en la toma de decisiones del gobierno<sup>60</sup>. Sin embargo, la obtención de estas

---

<sup>56</sup> Cf. T. Shanin, *Naturaleza y lógica*, ed. cit., pp. 40-57.

<sup>57</sup> Un cuadro general del proceso en J. Boardman, *Los griegos en ultramar. Comercio y expansión colonial antes de la era clásica*, Madrid, 1975. Sugerencias interesantes en O. Murray, *Grecia Arcaica*, ed. cit., pp. 97-115, y H. Van Effenterre, *La cité grecque*, ed. cit., pp. 193-212. Acerca de las condiciones de acceso a la tierra en el mundo griego en general y en las colonias en particular, véase de D. Asheri, "Laws of inheritance, distribution of land and political constitutions in Ancient Greece", *Historia*, 12 (1963), pp. 1-21, y "Supplementi coloniali e condizione giuridica della terra", *op. cit.*; cf. también, M.I. Finley, "La alienabilidad del suelo", *op. cit.*

<sup>58</sup> Teognis, *Elegías*, I 38-59.

<sup>59</sup> Cf. E. Meiksins Wood, *Peasant-citizen and slave. The foundations of the Athenian Democracy*, London-New York, 1988; véase, también, L. Foxhall, "Household, gender and property in classical Athens", *Classical Quarterly*, 39 (1989), pp. 22-44.

<sup>60</sup> Acerca de Solón y su política, ver G. Vlastos, "Solonian Justice", *Classical Philology*, 41 (1946), pp. 65-83, y G. Ferrara, *La politica di Solone*, Napoli, 1964. Las reformas de Solón han sido reconsideradas por A. Andrewes, "The growth of the Athenian state", *Cambridge Ancient History*, 2ª ed., vol. III, 3, 1982, pp. 375-391. Por su parte, O. Murray, "La legge soloniana sulla *hybris*", *Aion*, 1 (1987), pp. 117-125, ha destacado el papel de las normas so-

prerrogativas políticas por parte de los campesinos no implicó que también consiguieran mejoras socio-económicas inmediatas. Pero, a partir de entonces, el campesinado ateniense en virtud del derecho de ciudadanía, no podría volver a caer bajo la dependencia directa de ningún poderoso. Mientras tanto, su condición económico-social tendería a mejorar a través de medidas impulsadas desde el poder, como ocurrió durante la tiranía de Pisístrato<sup>61</sup>. En esta situación Clístenes llevará a cabo sus reformas, las cuales sentarán las bases primordiales de la condición político-social del demos imperante durante la vigencia de las instituciones de la democracia ateniense<sup>62</sup>.

Esto nos está mostrando un cambio radical en el desarrollo histórico operado en el mundo helénico: la emergencia de la *polis* organizada en torno a la soberanía del cuerpo de ciudadanos y plasmada en una determinada organización del espacio. A través de Hesíodo percibíamos que el campesinado aún no formaba parte del cuerpo político aunque las aldeas rurales estuvieran integradas espacialmente en la ciudad arcaica. En cambio, desde Teognis y el caso ateniense podemos ver que el campesinado se encontraba incluido ya en el cuerpo cívico, es decir, se había operado la mutación que llevó a la emergencia de la comunidad política. La *polis* clásica no es, pues, la simple agregación de aldeas rurales que conforman de ese modo una unidad mayor. Es algo nuevo. Para decirlo en otros términos, la comunidad emergente del proceso de sinecismo ocurrido en las organizaciones sociales griegas entre los siglos VIII y VI no es todavía la ciudad-estado de la época clásica. Nuestra argumentación buscará demostrar que la aparición de la comunidad cívica implicó una creación, un hecho nuevo, que para nosotros no es otra cosa que la emergencia de una fuerza capaz de incorporar algo imposible desde las antiguas condiciones en las que se venía operando.

Ahora bien, en tanto hemos planteado que el surgimiento de la *polis* implica la emergencia de algo nuevo, debemos aclarar entonces qué significa para nosotros esa

---

lonianas para controlar la desmesura que amenazaba con destruir la comunidad. Cf. el reciente análisis de F. Blaise, "Solon. Fragment 36 W. Pratique et fondation des normes politiques", *Revue des Etudes Grecques*, 108 (1995), pp. 24-37.

<sup>61</sup> Como introducción a la actuación de Pisístrato, véase C. Mossé, *La tyrannie dans la Grèce antique*, Paris, 1969, pp. 49-78. Cf. también, A. Andrewes, "The Tyranny of Pisistratus", *Cambridge Ancient History*, 2ª ed., vol. III, 3, 1982, pp. 392-416. Sobre la mejora de la situación económica y social de los campesinos, ver F. Cassola, "La proprietà del suolo in Attica fino a Pisistrato", *Parola del Passato*, 28 (1973), pp. 75-87, y M.I. Finley, *El nacimiento de la política*, Barcelona, 1983, pp. 67-68, que ha puesto de manifiesto que las medidas de Pisístrato en torno a los campesinos posibilitaron una reducción real del poder de la aristocracia en la esfera económico-social.

<sup>62</sup> La interpretación de las reformas de Clístenes ha causado y sigue causando controversias. Véase, sólo como un ejemplo de estos debates, J.H. Oliver, "Reforms of Cleisthenes", *Historia*, 9 (1960), pp. 503-507, y D.M. Lewis, "Cleisthenes and Attica", *Historia*, 12 (1963), pp. 22-40. También, más recientemente, se encontrarán referencias sobre los puntos en discusión en: H. Van Effenterre, "Clisthène et les mesures de mobilisation", *Revue des Etudes Grecques*, 89 (1976), pp. 1-17; A. Andrewes, "Kleisthenes' reform bill", *Classical Quarterly*, 27 (1977), pp. 241-248, y M. Ostwald, "The reform of the Athenian state by Cleisthenes", *Cambridge Ancient History*, 2ª ed., vol. V, 1, 1988, pp. 303-346.

novedad. Ante todo, hay que decir que se trata de la aparición de algo no deducible desde el funcionamiento de la ciudad arcaica basada en la lógica de la comuna rural: se trata de la invención de la política<sup>63</sup>. Pero, ¿qué significa esta emergencia de la política como elemento nuevo, esto es, como algo que con su presencia permite configurar otra situación? ¿Qué es lo que hace que la invención de la política se coloque en exceso con respecto a las condiciones vigentes en la Grecia arcaica?

La emergencia de la *polis* y su política centrada en la soberanía y la participación directa del cuerpo ciudadano —ya que de eso se trata—, pone en circulación un término imposibilitado desde la estructura de la situación de la ciudad arcaica, en la que imperaba la lógica de la comuna rural. Desde entonces, los miembros de la comunidad antigua clásica se definirán no según sean o no propietarios privados de una parcela de tierra sino a partir de su pertenencia al cuerpo cívico, es decir, por el hecho de detentar derechos de ciudadanía, prerrogativas políticas que hacen de los hombres ciudadanos con posibilidades reales de ejercer de alguna manera el gobierno de la ciudad-estado. Un punto fundamental es que esta invención de la política es producto ella misma de acciones políticas, ya que su nacimiento depende de actos subjetivos de determinadas fuerzas sociales —el *demos*, la plebe rural—, acciones que van afirmando la tendencia hacia una presencia efectiva del cuerpo político colectivo de los ciudadanos<sup>64</sup>.

Llegados a este punto, es necesario definir qué entendemos por comunidad antigua y qué significa que la política aparezca con tal primacía en las comunidades de la Grecia clásica<sup>65</sup>. Acerca de la idea de comuna antigua ciertas notas de Marx permiten pensar algunos de sus rasgos, entre los cuales debe señalarse una causalidad estructural de la propiedad privada de la tierra<sup>66</sup>. Pero en este caso ya no interesa si se trata de una comunidad basada en la igualdad e inalienabilidad de las asignaciones, dado que la condición para pertenecer a la comunidad antigua no radica en el hecho de ser propietario privado, sino en la circunstancia de que todos los miembros posean derechos cívicos y posibilidades reales de participar y ejercer alguna función de gobierno. Entonces, si bien ocupa un lugar importante que la tierra siga siendo el medio de producción principal, de todos modos el acceso a la misma está ahora mediado por la pertenencia a la ciudad-estado, a raíz de lo cual la de-

---

<sup>63</sup> Cf. M.I. Finley, *El nacimiento de la política*, ed. cit. Asimismo, resulta esclarecedor el pequeño libro de Ch. Meier *Introducción a la antropología política de la Antigüedad clásica*, México, 1985, pp. 9-53.

<sup>64</sup> Respecto de esta cuestión, véase Ch. Meier, *La nascita della categoria del politico in Grecia*, Bologna, 1988, pp. 53-148.

<sup>65</sup> Cf. P.A. Rahe, "The Primacy of Politics in Classical Greece", *American Historical Review*, 89, 2 (1984), pp. 265-293.

<sup>66</sup> Véase K. Marx, "Formas que preceden", *op. cit.*, pp. 443-446, donde se hace referencia a la comunidad de tipo antiguo y a las características más generales de esa organización social. Cf. B. Hindess y P.Q. Hirst, "El modo de producción antiguo", en *Los modos de producción precapitalistas*, Barcelona, 1979, pp. 83-111, y M. Godelier, "La política como relación de producción", en *Lo ideal y lo material*, Madrid, 1989, pp. 240-259.

finición de los miembros de la comunidad ya no se da según su propiedad sino a partir de su lugar en las relaciones políticas. Es decir que primero se debía ser ciudadano y, posteriormente, se podría ejercer ese derecho accediendo, de ser posible, a la tierra.

Un esquema de la organización socio-espacial de la *polis* nos permite ver que la comunidad antigua estaba compuesta por un núcleo urbano (*asty*) rodeado de los campos circundantes (*khora*), constituyendo esto una entidad única<sup>67</sup>. Esta unicidad no venía dada por el hecho de que las aldeas rurales hubieran constituido una organización mayor sino por la existencia de la política como complejo colectivo de prácticas y discursos que sostenían el modo de vida cívico de los hombres. La *polis* era, sin embargo, una multiplicidad de partes heterogéneas (grupos humanos), de lo cual el estado intentaba hacer uno, es decir, homogeneizar. Esta distinción entre todo y partes había generado ya problemas para los propios griegos: «¿Y puede haber mayor mal para la ciudad que aquello que la divide y hace de ella muchas ciudades en vez de una sola, y mayor bien que aquello que la une y hace de ella una sola ciudad?», se preguntaba Sócrates<sup>68</sup>, a raíz de lo cual Aristóteles cuestionaba si era mejor en este punto la situación de su época o la que traería consigo la legislación propuesta por Platón acerca de poner en común hijos, mujeres y propiedades, optando entonces por lo primero<sup>69</sup>. En este sentido, es importante tomar en cuenta nuevamente la idea de Aristóteles en cuanto a que la *polis* es la comunidad perfecta que se compone de muchas aldeas, las que, a su vez, se hallan conformadas como agrupamientos de *oikoi*. Es claro que la organización material de la ciudad-estado implica un control sobre los campos circundantes (*khora*) mediante un conglomerado de comunas aldeanas institucionalmente ligadas a la *polis*. Pero se sabe también que toda *polis* implica una comunidad (*koinonia*) de ciudadanos y que el gobierno de esta comunidad se organiza a partir de un determinado régimen político (*politeia*) que establece y regula las condiciones de pertenencia y las formas de participación en la ciudad-estado<sup>70</sup>. El estado era entonces el que realizaba en la situación histórico-social concreta el encuentro de las redes de prácticas y discursos que permitía constituir el la-

---

<sup>67</sup> Véase R. Martin, "Rapports entre les structures urbaines et les modes de division et d'exploitation du territoire", en M.I. Finley, *Problèmes de la terre*, ed. cit., pp. 97-112. Asimismo, E. Lepore, "Problemi dell'organizzazione della *chora* coloniale", y G. Vallet, "Espace privé et espace public dans une cité coloniale d'Occident (Mégara Hyblaea)", ambos en *ibid.*, pp. 15-47 y 83-94, respectivamente. Cf. también, S.C. Humphreys, "Città e campagna nella Grecia antica", *Rivista Storica Italiana*, 83, 1971, pp. 124-129, y M. Moggi, "Organizzazione della *chora*, proprietà fondiaria e *homonoia*: il caso di Turi", *Annali della Scuola Normale Superiore di Pisa*, III, 17 (1987), pp. 65-88.

<sup>68</sup> Platón, *República*, V 462 a-b.

<sup>69</sup> Aristóteles, *Política*, II 1, 1261a 5-9. Cf. V. Ehrenberg, *The Greek State*, ed. cit., p. 89; también J.-P. Vernant, *Los orígenes del pensamiento griego*, Buenos Aires, 1965, pp. 34-35 y n. 10.

<sup>70</sup> Acerca de esta cuestión, véase mi artículo: "Aristóteles, la ciudad-estado y la asamblea democrática. Reflexiones en torno al libro III de la *Política*", *Gerión*, 13 (1995), en prensa.

zo social vigente en la nueva situación emergida. Desde el punto de vista de la *polis* clásica como entidad político-social, la agregación de aldeas o sinecismo de la era arcaica sólo consistiría en una forma de organización material del espacio rural, pero su significado social, político, sólo se haría comprensible cuando ciertos acontecimientos establecieran, a partir de sus efectos, el valor político adquirido por el territorio: a partir de intervenciones y reformas tales como las de Clístenes u otros legisladores, el territorio aparecería claramente como espacio cívico, proceso en el cual la sociedad actuante, el cuerpo cívico, sería, obviamente, el sujeto de esta nueva organización política del espacio<sup>71</sup>.

Con la emergencia de la política, la ciudad, que obviamente ya existía en la era arcaica, adquirió una dimensión nueva: su presencia objetiva aparecía como encarnación de las instituciones en las que se desarrollaban las prácticas concretas con las que el conjunto de los ciudadanos, sin importar su condición social, gobernaba la ciudad-estado. Y cada miembro de la comunidad, por el hecho mismo de ser miembro de la *polis*, era un *polites* que actuaba según los modos instituidos por la *politeia* en la que participaba. De este modo, dichos términos claramente nos muestran la dominancia de la política<sup>72</sup>. Todo *polites* tenía en la comuna cívica clásica, al menos teóricamente, derechos sobre las tierras de la ciudad, pero ser propietario privado no era una condición excluyente para pertenecer al cuerpo cívico. Lo esencial se manifestaba en el derecho de ciudadanía, y su presencia nos permite realizar la distinción conceptual que hemos trazado entre la comuna rural y la comunidad antigua, en tanto que esta última poseía una condición excedentaria con respecto a la primera, cosa que modifica de manera radical la comprensión de la configuración histórica del mundo griego.

Ahora bien, un elemento importante en la definición de la *polis* clásica era la idea de lo comunal políticamente definido, en tanto esta instancia regulaba el funcionamiento del sistema. Esta regulación posibilitaba, entre otras cosas, que aquellos que se veían expropiados de sus tierras no quedaran excluidos de la comunidad, permitiendo otras formas de participación incluso en materia economi-

---

<sup>71</sup> Véase, a propósito de esta cuestión, el excelente libro de P. Lévêque y P. Vidal-Naquet, *Clisthène l'athénien. Essai sur la représentation de l'espace et du temps dans la pensée politique grecque de la fin du VIe siècle à la mort de Platon*, Paris, 1964. Cf. los comentarios en torno a esta obra, en J.-P. Vernant, "Espacio y organización política en la Grecia antigua", en *Mito y pensamiento*, ed. cit., pp. 218-241. Ver también, F.J. Frost, "Tribal politics and the civic state", *American Journal of Ancient History*, 1 (1976), pp. 66-75.

<sup>72</sup> Para la evolución de los sentidos que adquieren los términos griegos que hacen referencia a la ciudad, distinguiendo entre el habitante de la ciudad (*astos*) -que se diferencia del que vive en el campo (*agronomos*)-, y la noción de ciudadano que participa políticamente (*polites*), véase E. Levy, "*Astos et polites* d'Homère à Hérodote", *Ktéma*, 10 (1985), pp. 53-66. Cf. el proceso de conformación de la ciudadanía en la *polis* griega en los dos casos más documentados, a través de los recientes estudios de L. Sancho, "*Homoiotes*. Los *homoioi* de Esparta", *Gerión*, 8 (1990), pp. 45-71, y "*To metekhein tes poleos*. Reflexiones acerca de la pertenencia ciudadana entre Solón y Pericles", *Gerión*, 9 (1991), pp. 59-86.

ca<sup>73</sup>. En ciertas ocasiones se llegó a distribuir tierras a los pobres -dando acceso a las mismas a quienes no las poseían cuando la ampliación de las condiciones de producción así lo permitieron-; se llegó, incluso, a actuar políticamente sobre los terratenientes para imponerles límites a su acumulación<sup>74</sup>. Otra prerrogativa del ciudadano era la defensa de la comunidad y su territorio, que no era otra cosa que asegurar las condiciones de reproducción de la ciudad-estado. De este modo, todo ciudadano era a la vez un hoplita que debía defender la comunidad si quería la perpetuación de la comunidad cívica, ya que ello implicaba, a la vez, conservarse y reproducirse como ciudadano<sup>75</sup>. Se percibe entonces que la guerra, defensiva o expansiva, resultaba ser vital para la apropiación del territorio y el desarrollo de las condiciones económicas de la *polis*<sup>76</sup>. Puede apreciarse entonces que en la comunidad antigua la política era la que aparecía articulando las relaciones sociales en tanto que todas las demás instancias estaban mediadas por ese registro que definía los parámetros de inclusión en el seno del sistema social. Ya no se trataba del hecho de ser miembro de la comuna rural de modo tal que ello implicara, de manera inmediata, ser propietario privado de tierras formando parte así de la organización social. Se trataba antes bien de pertenecer al cuerpo cívico teniendo así acceso a la política que era la instancia que igualaba a los miembros de la ciudad-estado entre sí.

Esto último nos introduce en el segundo punto que habíamos dejado planteado acerca de la dominancia de la política en la comunidad de tipo antiguo. Puesto que

---

<sup>73</sup> El caso de las liturgias atenienses constituye un significativo ejemplo del modo en que se podía establecer una regulación comunal que actuara sobre los ricos, de manera tal que éstos en determinadas ocasiones distribuyeran parte de su riqueza por medio de gastos que beneficiaban al conjunto de los ciudadanos. Cf. M.I. Finley, *La economía*, ed. cit., pp. 209-214.

<sup>74</sup> Véase el caso de los clerucos atenienses -ciudadanos pobres que recibían tierras en las ciudades dominadas por el imperialismo ateniense-, a través de los trabajos de Ph. Gauthier, "Les clérouques de Lesbos et la colonisation athénienne au Ve siècle", *Revue des Etudes Grecques*, 79 (1966), pp. 64-88, y "A propos des clérouques athéniennes du Ve siècle", en M.I. Finley, *Problèmes de la terre*, ed. cit., pp. 163-178. Las condiciones generales de la situación agraria en el Atica son analizadas por C. Mossé, "Le statut des paysans en Attique au IV<sup>e</sup> siècle", en *ibid.*, pp. 179-186, y, especialmente, V.N. Andreyev, "Some aspects of agrarian conditions in Attica in the fifth to the third centuries B.C.", *Eirene*, 12 (1974), pp. 5-46.

<sup>75</sup> Véase el volumen editado por J.-P. Vernant, *Problèmes de la guerre en Grèce ancienne*, Paris-La Haye, 1968, especialmente M. Detienne, "La phalange: problèmes et controverses", pp. 119-142, y J. De Romilly, "Guerre et paix entre cités", pp. 207-220. De este volumen han aparecido en castellano, J.-P. Vernant, "Introduction", pp. 9-30 (= "La guerra de las ciudades", *Mito y sociedad*, ed. cit., pp. 22-45), P. Vidal-Naquet, "La tradition de l'hoplite athénien", pp. 161-181 (= *Formas de pensamiento*, ed. cit., pp. 111-135), y M.I. Finley, "Sparta", pp. 143-160 (= *Uso y abuso*, ed. cit., pp. 248-272). Ver idem, "Guerra e imperio", en *Historia antigua*, ed. cit., pp. 104-132.

<sup>76</sup> A este respecto, ver Y. Garlan, "La défense du territoire à l'époque classique", en M.I. Finley, *Problèmes de la terre*, ed. cit., pp. 149-160, incluido ahora en *Guerre et économie en Grèce ancienne*, Paris, 1989, pp. 93-114, cf. *ibid.*, pp. 115-142. Véase también idem, "El militar", en J.-P. Vernant, *El hombre griego*, ed. cit., pp. 65-99; asimismo, P. Harvey, "New harvests reappear: the impact of war on agriculture", *Athenaeum*, 74 (1986), pp. 205-218, y W.R. Connor, "Early Greek land warfare as symbolic expression", *Past & Present*, 119 (1988), pp. 3-8.

la política constituía el lugar en el que se inscribían todas las prácticas sociales de los ciudadanos, debe pensársela entonces como el imaginario colectivo de la *polis*<sup>77</sup>. Ahora bien, este registro simbólico se apoyaba necesariamente sobre algo material. Sin embargo, este algo material era, a su vez, efecto de la penetración de las pautas mentales dominantes en todos los ámbitos de la vida social. En este sentido, resulta interesante percibir el rol adquirido por la comuna rural dentro de la comunidad antigua. A partir de la nueva situación generada por la emergencia de la política como elemento excedentario, las funciones de la comuna aldeana -con sus pautas territoriales y sociales ya conocidas- quedaron resignificadas al ser integradas a la política de la ciudad. A causa de este proceso, las aldeas se transformaron en una especie de *poieis* en microcosmos, puesto que desde entonces los principios rectores eran los de la comunidad antigua. De este modo, el nuevo sistema quedaba conformado por una articulación de comunas rurales de modo tal que el poder no operaba a partir de un aparato concentrado sino que lo hacía de manera dispersa por medio de una red de aldeas, demos y comunas ligadas a la vida política de la ciudad. El espacio social aparecía entonces organizado políticamente. Los demos y aldeas encarnaban el nuevo significado político, adquirido por el territorio de la ciudad, significado que puede percibirse en los valores religiosos y morales de las propias comunas rurales de la época clásica: el espacio ha devenido cívico a la vez que el tiempo de la ciudad ha dejado de ser estrictamente religioso para pasar a ser una manifestación más de la vigencia de la política<sup>78</sup>.

Ahora bien, la dominancia de la política no implicó que la propiedad privada de la tierra y su «historia secreta» quedasen de lado en el funcionamiento social de la *polis*<sup>79</sup>. Se trata también aquí de un aspecto resignificado por la política en virtud del mismo proceso que había actuado sobre la comuna rural en particular, y el territorio de la ciudad en general. Desde entonces, una de las funciones de la comunidad antigua sería la supervisión de lo relacionado con la propiedad territorial. Sin embargo,

---

<sup>77</sup> Véase J.-P. Vernant, *Los orígenes*, ed. cit., pp. 38-53. En una línea similar, apelando al concepto de imaginario social, pueden verse los trabajos de P. Vidal-Naquet, *Formas de pensamiento*, ed. cit., esp. pp. 9-32 y *passim*. También N. Loraux, *L'Invention d'Athènes. Histoire de l'oraison funèbre dans la «cité classique»*, 2ª ed., Paris, 1993, pp. 339-351 y *passim*; cf. idem, *Les enfants d'Athéna. Idées athéniennes sur la citoyenneté et la division des sexes*, 2ª ed., Paris, 1984, pp. 7-27. Respecto del concepto de imaginario utilizado por los autores citados, véase C. Castoriadis, *La institución imaginaria de la sociedad. 2: El imaginario social y la institución*, Barcelona, 1989.

<sup>78</sup> Sobre los demos rurales áticos como *poieis* en microcosmos ver D. Whitehead, *The Demes of Attica*, ed. cit., *passim*. La función de los municipios áticos en la democracia ateniense como ámbito de participación política del campesinado es sintetizada por M.I. Finley, *El nacimiento*, ed. cit., p. 111. Sobre la organización política del espacio, véase P. Lévêque y P. Vidal-Naquet, *Clisthène l'athénien*, ed. cit.

<sup>79</sup> «Es indudable -decía Marx en un *topos* citado a menudo- que ni la Edad Media pudo vivir del catolicismo ni el mundo antiguo de la política. Lejos de ello, lo que explica por qué en uno era fundamental la política y en la otra el catolicismo es precisamente el modo como uno y otra se ganaban la vida. Por lo demás, no hace falta ser muy versado en la historia de la república romana para saber que su historia secreta la forma la historia de la propiedad territorial» (K. Marx, *El Capital*, México, 1959<sup>2</sup>, t. 1, p. 46, n. 36).

con las mediaciones del caso, verificamos también en este caso la presencia de la dinámica de la comuna rural, puesto que su doble aspecto contradictorio ya señalado -el elemento privado y el elemento comunal- reaparecía bajo condición de las reglas que organizaban ahora el territorio como espacio cívico.

### **A modo de conclusión**

Llegados a este punto, podemos trazar ciertas distinciones pertinentes para abordar la cuestión de las formas de organización del espacio rural en la Grecia antigua. Por un lado, hay que destacar un aspecto morfológico o material; por el otro, uno social o político. Es a este doble aspecto, que no puede ser más que complementario, al que hemos denominado estructuración social del espacio rural. Pero esto requiere algunas aclaraciones. En primer lugar, la complementariedad de la que hablamos no debe ocultarnos que el aspecto social subordina siempre al material, en tanto que toda organización del espacio es realizada por una sociedad de acuerdo a las pautas en ella dominantes. En segundo lugar, nos hemos referido exclusivamente a lo rural ya que a nadie escapa que la apoyatura material de la comunidad política antigua radicaba en la existencia de la tierra como elemento sobre el cual se actuaba generando pautas determinadas y específicas de apropiación, a la vez que -y como consecuencia- también surgían determinadas categorías sociales.

La comunidad antigua clásica se fundó a partir de una alteridad radical, la emergencia de la política, en relación con la comuna rural. Sin embargo, ello no implicó que la lógica de funcionamiento de la aldea quedara anulada. Esa novedad fue la que, por su potencia creadora, permitió resignificar la comuna rural. Consecuentemente, algunos de sus elementos cobraron nuevas funciones en el contexto del modo comunal antiguo. Así, la dispersión de diferencias sociales que podemos detectar en la *polis* clásica remite inevitablemente al régimen de la comuna rural. La «historia secreta» de la propiedad territorial, que en esencia constituía la base de la comuna rural, aparecía entonces como uno de los componentes vitales de la comunidad cívica antigua. De este modo, si bien la «historia concreta» de la política en la Grecia antigua subordinaba los «secretos de la tierra», a la vez conservaba los rasgos esenciales de la comuna rural en cuanto al control efectivo del espacio.

Lo anterior implica que el cuerpo ciudadano era igualitario únicamente dentro de los límites políticos que lo definían; pero desde el punto de vista económico subsistían diferencias que tendían a ampliarse. Como consecuencia, el sistema social agrario pautado ahora según las formas de organización del espacio rural vigentes en la comunidad antigua clásica, mantenía sin embargo la estructura de clases delineada a partir del funcionamiento de la comuna rural de la era arcaica. Terratenientes, campesinos y no propietarios seguían siendo los sectores económicos principales de

la *polis* clásica. El centro de gravedad se había corrido –en el tránsito de la era arcaica a la clásica– de la tierra a la política. No obstante, la comuna rural como modo de organización territorial reaparecía con fuerzas nuevas en la ciudad-estado. Pero su sentido sería desde entonces primordialmente político, al menos mientras permaneciera la *polis* como modo singular de organizar la experiencia social en el mundo griego clásico.